

Año 2 - Número 3 - Febrero 2014

# Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada  
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad

# Índice

## **ORGANO EJECUTIVO**

### **Decretos**

- 155/14 a 170/14 .....pág. 1
- 171/14 a 192/14 .....pág. 2
- 193/14 a 211/14 .....pág. 3
- 212/14 a 232/14 .....pág. 4
- 233/14 a 254/14 .....pág. 5
- 255/14 a 265/14 .....pág. 6

## **ORGANO EJECUTIVO**

### **Contratos**

- 27/14 a 35/14 .....pág. 6
- 36/14 a 56/14 .....pág. 7
- 57/14 a 63/14 .....pág. 8

## **ORGANO EJECUTIVO**

### **Resoluciones**

- 22/14 a 29/14 .....pág. 8
- 30/14 a 31/14 .....pág. 9

**ORGANO EJECUTIVO:****DECRETOS**

Decreto 155/14-04/02/14. Dispónese el cese del agente municipal VERON GLADYS RAIMUNDA, Leg. 71.429, D.N.I. N° 5.894.732, quien se desempeña como Personal de Servicio - Clase III- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes, a partir del 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 156/14-04/02/14. Dispónese el cese del agente municipal RIVERO ALICIA DEL CARMEN, Leg. 2.289, D.N.I. N° 5.894.613, quien se desempeña como Personal de Administrativo -Clase III- por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 157/14-04/02/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA YOCHO (\$ 11.682,68) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el Considerando.-

Decreto 158/14-04/02/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON CUARENTA Y TRESCTVOS. (\$ 220,43) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 159/14-04/02/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON CUARENTA Y TRES CTVOS. (\$ 220,43) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 160/14-04/02/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 01/2014 a la firma: AUTOS DEL SUR S.A. en la suma de \$540.000,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico obrante a fs. 31 y Acta de Pre-Adjudicación obrante a fs. 33 del citado expediente administrativo.-

Decreto 161/14-04/02/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 02/2014 a la firma: AUTOS DEL SUR S.A. en la suma de \$540.000,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico obrante a fs. 33 y Acta de Pre-Adjudicación obrante a fs. 35 del citado expediente administrativo.-

Decreto 162/14-04/02/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 03/2014 a la firma: AUTOS DEL SUR S.A. en la suma de \$540.000,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico obrante a fs. 32 y Acta de Pre-Adjudicación obrante a fs. 34 del citado expediente administrativo.-

Decreto 163/14/ -04/02/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 04/2014 a la firma: AUTOS DEL SUR S.A. en la suma de \$540.000,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico obrante a fs. 30 y Acta de Pre-Adjudicación obrante a fs. 32 del citado expediente administrativo.-

Decreto 164/14-04/02/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 215/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos. Llámase a Licitación Privada Nro. 215/2013, 2do. llamado, para el día 18 de febrero del corriente año a las 11,00 horas, en los términos del decreto Nro.4227/2013.-

Decreto 165/14-05/02/14. Otórguese un subsidio a la "Fundación Mateo 25", en la persona de su Presidente, Presbítero Luis Alberto Consoni, DNI 12.087.816, por la suma de PESOS CIENTOCINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), a efectos de afrontar los gastos mencionados en el visto precedente.-

Decreto 166/14-05/02/14. Dese de Baja del Patrimonio los Bienes de Dominio Privado Municipal detallados en el Anexo I que forman parte integrante al presente.-

Decreto 167/14-05/02/14. Declárese de Interés Municipal los siguientes Eventos a desarrollarse en el transcurso del año 2014: Mes de Enero: "Día Mundial contra la Lepra". Mes de Febrero: "Día Mundial contra el Cáncer", "Día Mundial del Enfermo". Mes de Marzo: "Día

Internacional de la Mujer", "Semana de la Mujer", "Día Mundial del Riñón", "Día Mundial del Agua", "Día Mundial de la Tuberculosis", "Día del Niño por Nacer", "Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino", "Día Mundial del Síndrome de Down". Mes de Abril: "Día Mundial de la Salud", "Jornada de APS", "Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson", "Día del Kinesiólogo", "Día del Animal". Mes de Mayo: "Día Mundial del Asma", "Día Internacional de la Enfermera", "Día Mundial de la Hipertensión Arterial", "Día Mundial de la Hepatitis", "Día Nacional de la Donación de Órganos", "Día Mundial sin Tabaco". Mes de Junio: "Día Mundial del Donante de Sangre Voluntario", "Aniversario de CEVARESO", "Plan Contingencia de IRAB", Mes de Julio: "Día Nacional del Médico Rural", "Día de la Medicina Social". Mes de Agosto: "Semana Internacional de la Lactancia Materna", "Día del Nutricionista", "Día de la Obstetricia y de la Embarazada". Mes de Septiembre: "Semana del Bienestar", "Día Mundial del Linfoma", "Día de la Sanidad", "Día Mundial de la Enfermedad de Alzheimer", "Día Mundial de la Lucha contra la Rabia", "Día Mundial del Corazón". Mes de Octubre: "Día del Odontólogo", "Semana de la Salud Bucal", "Día Mundial del ACV", "Día Mundial de la Salud Mental", "Día Mundial del Lavado de Manos", "Día Mundial de la Alimentación", "Día Mundial del Cáncer de Mama", "Día Mundial de la Osteoporosis". Mes de Noviembre: "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", "Día Mundial de la Diabetes", "Día Internacional del Aire Puro", "Día internacional de la NO violencia contra la Mujer", "Día del Enfermero". Mes de Diciembre: "Día Mundial de la lucha contra el SIDA", "Día del Médico", "Día Mundial de la Alergia".-

Decreto 168/14-05/01/14. Otórguese un subsidio al Sr. Correa Pablo Nicolás D.N.I. 38.685.898, por la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 169/14-05/02/14. Otórguese un subsidio al Sr. Cardozo Daniel Roberto D.N.I. 16.735.664, por la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos Veinte (\$8.820.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 170/14-05/02/14. Abónese a la firma VELOCOM ARGENTINA S.A la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00) en concepto de pago por el servicio de comunicación brindado y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 171/14-06/02/14. Declárase de Interés Municipal el proyecto de "Emergencia y Evacuación Municipal", a cargo de la Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, en virtud de los considerandos expuestos.-

Decreto 172/14-06/02/14. Dispónese el cese del agente municipal VELAZQUEZ NORA ETELVINA, Leg. N° 99, D.N.I.: N° 11.225.352, quien se desempeña como Personal Técnico -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda, para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, a partir del 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 173/14-06/02/14. Abónese a la Señora VELAZQUEZ NORA ETELVINA, DNI N° 11.225.352 Leg. N° 99 la suma de \$ 21.159,60 (Pesos veintinueve mil ciento cincuenta y nueve con sesenta centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 174/14-06/02/14. Dispónese el cese del agente municipal FERNANDEZ FORTUNATO, Leg. N° 665, DNI N° 8.380.704, quien se desempeña como Chofer de Maquina Vial, en la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría Obras y Servicios Públicos, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 28 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 175/14-07/02/14. Trasládase al agente ZARATE VILMA AIDA, Legajo N° 659, para prestar servicios en el despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Decreto 176/14-07/02/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal AGUILERA OSVALDO GABRIEL, Leg. N° 5.429 D.N.I. N° 17.710.648, al cargo que desempeña como Director General de Actividades Musicales en la Secretaría de Cultura y Deportes, a partir del 1° de enero de 2014.-

Decreto 177/14-07/02/14. Dispónese el cese del agente municipal AYALA RICARDO RAMÓN, Leg. N° 1.365, DNI N° 8.230.000, quien se desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de

Desarrollo Social y Participación Comunitaria, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 178/14-10/02/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 179/14-10/02/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 37.300.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedentemente.-

Decreto 180/14-10/02/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS VEINTIUNMIL (\$ 21.000.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el precedente.-

Decreto 181/14-10/02/14. Otórguese al Presidente de la Asociación Civil "PROFACADI", Sra. Martínez Laura Elvira D.N.I. N° 14.824.359, la suma de \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil) en concepto de subsidio para solventar los gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 182/14-10/02/14. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias al Personal Técnico, que se desempeñó en las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en los meses consignados en cada caso: **(Ver versión Boletín Suplemento N° 3).**-

Decreto 183/14-10/02/14. Designase al agente VERZA BARBARA CAMILA, Leg. N° 6.016 para desempeñarse como Operador de Ventanilla Única, en la Dirección General de Gestión y Modernización del Estado, a partir del 26 de noviembre de 2013 y según lo dispuesto en los artículos 3,4,5,6 y 7 de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" Asígnase al agente BARRAGAN ANELISA YISELA, Leg. N° 4.420, la categoría de Operador de Ventanilla Única (Categoría 708) desde el 16 de octubre de 2013.-

Decreto 184/14-10/02/14. Abónese a la Señora GRAU PASTORA MARÍA SUSANA, D.N.I. N° 10.793.276, el subsidio por fallecimiento del ex agente municipal OSTROWIECKI LEONARDO OSCAR, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 185/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro.29/2014, para el día 24 de febrero del corriente año a las 11:00hs. para la adquisición de dos (2) camionetas tipo Ford Ranger 2.2 TDCI XL 4X2 con doble cabina, para ser utilizadas por la Guardia Comunal.-

Decreto 186/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro.27/2014, para el día 24 de febrero del corriente año a las 10:45hs. para la adquisición de dos (2) camionetas tipo Ford Ranger 2.2 TDCI XL 4X2 con doble cabina, para ser utilizadas por la Guardia Comunal.-

Decreto 187/14/10/012/14. Abónese a la firma CICOMSA S.A. la suma de PESOS VEINTIUNMIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 21.820.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 188/14-10/02/14. Otórguese un subsidio a la "Fundación Mateo 25", en la persona de su Presidente, Presbítero Luis Alberto Consoni, DNI 12.087.816, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), a efectos de afrontar los gastos mencionados en el visto precedente.-

Decreto 189/14-10/02/14. Abónese al Escribano Maximiliano Ariel Flesler D.N.I. N° 23.388.883, la suma de \$ 4.379.15 (Pesos cuatro mil trescientos setenta y nueve con 15/100) en concepto de honorarios de acuerdo a la factura "B" N° 0001 -00006731.-

Decreto 190/14-10/02/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 10/2014, 1er. llamado a la firma: SERVISUR ARGENTINA S.A. en la suma de \$350.900,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 88 y 89 del citado expediente administrativo.-

Decreto 191/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 11/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 09:00 hs. para la adquisición de ladrillos comunes y huecos, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Construcción y Mejoramiento de Viviendas Sociales", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 192/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 12/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 9:15 hs. para la adquisición de m³ de cascote molido y bolsas de cal común de 25 kg., dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja",

Módulo "Construcción y mejoramiento de viviendas sociales", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 193/14-10/02/14. Llámase a licitación Privada N° 13/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 9:45 hs. para la adquisición de puertas, ventanas, chapas y otros artículos detallados en fojas 1 del mencionado Expediente Administrativo, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 194/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 14/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 10:15 hs. para la adquisición de materiales eléctricos detallados en foja 1 del mencionado Expediente Administrativo, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 195/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 15/2014, para el día 24 de febrero del corriente año a las 10:15 hs. para la adquisición de pantalones de trabajo y camisas de trabajo con logo; dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 196/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 16/2014, para el día 24 de febrero del corriente año a las 10:30 hs. para la adquisición de guadañas, rastrillos, palas de punta, barre hojas, machetes, horquillas completas y barrenderos completos; dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Recuperación de Espacios Verdes y Forestación Urbana", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 197/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 17/2014, para el día 25 de febrero del corriente año a las 09:30 hs. para la adquisición de placas de yeso y materiales varios detallados en foja 1 del mencionado Expediente Administrativo, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 198/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 18/2014, para el día 25 de febrero del corriente año a las 09:45 hs. para la adquisición de materiales de pinturería detallados en fojas 1 del mencionado expediente administrativo, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 199/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 19/2014, para el día 25 de febrero del corriente año a las 10:00 hs. para la adquisición de rollos y cables de tanza, serruchos grandes, carretillas con rueda de goma y aceite lubricante para desmalezadoras; dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Recuperación de Espacios Verdes y Forestación Urbana", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 200/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 20/2014, para el día 25 de febrero del corriente año a las 10:20 hs. para la adquisición de piedra partida y bolsas de cemento de 50 kg.; dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Taller de Bloques", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 201/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 21/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 10:00 hs. para la ejecución del servicio de limpieza de cámaras, sumideros y conductos con equipo de factor en distintos barrios del Partido de Florencio Varela.-

Decreto 202/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 22/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 09:30 hs, para la adquisición de machimbre, tablas salignas, listone, tirantes de pino y clavos; dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Taller de Carpintería", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 203/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada N° 23/2014, para el día 24 de febrero del corriente año a las 10:00 hs. para la adquisición de sanitarios, griferías y artículos necesarios para su instalación; dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Construcción y Mejoramiento de Viviendas Sociales", según Convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio, registrado en el Libro de Contratos bajo N°604/13 de esta Comuna.-

Decreto 204/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 24/2014, para el día 26 de febrero del corriente año a las 10,00 hs. para la adquisición de nafta súper 93 octanos para el abastecimiento de desmalezadoras utilizadas por los

cooperativistas, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja". Módulo: "Recuperación de Espacios Verdes y Forestación Urbana", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 205/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 25/2014, para el día 26 de febrero del corriente año a las 10,30 hs. para la adquisición de pinturas, pinceles, fijador sellador, enduido interior, esmalte sintético y rodillos, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo: "Construcción y mejoramiento de viviendas sociales" (VIVISOL), según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 206/14-10/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 26/2014, para el día 26 de febrero del corriente año a las 11,00 hs. para el alquiler de camiones para horas de trabajo, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo: "Recuperación de Espacios Verdes y Forestación Urbana", según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 207/14-10/02/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 200/2013 2do. llamado, de acuerdo a lo expuesto en Considerando. Llámase a Licitación Privada Nro. 200/2013, 3er. llamado, para el día 27 de febrero del corriente año a las 10,00 horas, en los términos del decreto Nro. 3862/2013.-

Decreto 208/14-10/02/14. Declárese desistido el llamado a Concurso de Precios N°617/2013, de acuerdo a lo expuesto en considerando.-

Decreto 209/14-11/02/14. Reconócese como Entidad de Bien Público al Centro de Jubilados y Pensionados "Volver a Empezar", con domicilio en la calle Guanacahe y Bolivia del Barrio Ingeniero Allan, de la Localidad de Ingeniero Allan de nuestro distrito.

Decreto 210/14-11/02/14. Reconócese como Entidad de Bien Público al Centro de Jubilados y Pensionados "Casa de la Tercera Edad", con domicilio en la calle José Hernández N° 1246 del Barrio Ricardo Rojas, de la Localidad bosques Norte de nuestro distrito.-

Decreto 211/14-11/02/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, "Plaza Chamid", con

domicilio en la Manzana 127 e/ La Haya y Yugoslavia del Barrio Pico de Oro, Localidad Santa Rosa de nuestro distrito.-

Decreto 212/14-11/02/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, "Cristo el Camino de Vida", con domicilio en la calle 1211 N° 2660 del Barrio Ingeniero Allan, Localidad Ingeniero Allan de nuestro distrito.-

Decreto 213/14-12/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 30/2014, para el día 27 de febrero del corriente año a las 11,00 hs. para la adquisición de botines con puntera de acero dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" según Convenio N°8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro, de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 214/14-12/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro.34/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 11:30hs. para la adquisición de dos (2) camionetas tipo Ford Ranger 2.2 TDCI XL 4X2 con doble cabina, para ser utilizadas por la Guardia Comunal.-

Decreto 215/14-12/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro.33/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 11:00hs, para la adquisición de una (1) camioneta tipo Ford Ranger 2.2 TDCI XL 4X2 con doble cabina, para ser utilizadas por la Guardia Comunal.-

Decreto 216/14-12/02/14. Otórguese a la Sra. ANGELA CATALINA TELLO, DNI N° 30.146.218, hermana del Sr. Alejandro Esteban Tello, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a fin de ser destinados según Considerando.-

Decreto 217/14-12/02/14. Declárese de interés municipal el evento de entrega de subsidios a escuelas de nuestro distrito que se realizará en el Polideportivo municipal "La Patriada" sito en Av. Padre Obispo Jorge Novak entre las calles Bonn y Budapest del barrio Santa Rosa, el día 20 de Febrero de 2014, con la participación de autoridades del Ministerio de Educación de la Nación, funcionarios provinciales y municipales.-

Decreto 218/14-12/02/14. Abónese a la firma Carmocal S.A., con domicilio en Ruta 2 KM. 28,750 del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$79.950,00), según Factura N° 0011-00002885, emitida por la mencionada

firma con fecha del 30 de Diciembre de 2013.-

Decreto 219/14-12/02/14. Abónese a la firma "A Y J S.H", la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), en concepto de pago de acuerdo a la factura "C" N°0001-00000406 de fecha 11/02/14.-

Decreto 220/14-12/02/14. Abónese a la firma Cumbres Nevadas S.A la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$15.980,00) en concepto de pago por servicios mencionados en el considerando.-

Decreto 221/14-12/02/14. Abónese a la firma SKILLMEDIA S.R.L.", la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVEMIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 89.950.-) en concepto de pago, de acuerdo a la factura "B" N° 0001-00000394 de fecha 23/01/14.-

Decreto 222/14-12/02/14. Abónese, a la firma Movistar (Telefónica Móviles Argentina S.A.), la factura N° 2093-01042680 por la suma de pesos cuatro mil setenta y ocho con setenta y ocho centavos (\$ 4.078,78), por la provisión del servicio de veinte (20)módems a través de puertos USB, durante el periodo comprendido entre el14/12/2013 al 13/01/2014.-

Decreto 223/14-12/02/14. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** la suma de PESOS MIL CIENTO CUATRO NOVENTA Y OCHOCENTAVOS (\$1.104,98) en concepto de pago.-

Decreto 224/14-12/02/14. **DEROGASE** el Decreto N° 1923/12 y déjese sin efecto cualquier acto administrativo anterior que se contraponga al presente. **DELEGASE** a la Secretaría de Gobierno el tratamiento de las actuaciones pre sumariales y sumariales a través de los miembros que integren la Junta de Disciplina. **(Ver versión Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 225/14-12/02/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal LOPEZ MARÍA VICTORIA, Leg. N° 90.589, desde el 15 de enero de 2014 y por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 226/14-12/02/14. Declárese de Interés Municipal los siguientes programas: "Talleres inter barriales con Asociaciones Civiles", Jornadas informativas en sociedades de Fomento", "Día del Jubilado", "Programa Encuentro con los abuelos",

"Aniversarios de Entidades de Bien Público", "Jornadas Evangélicas en el Distrito", "Programa: con y para la comunidad", "Programa Intercambios Institucionales", "Festivales zonales institucionales", "Exposición de talleres barriales", "Aniversario de las UGL'S" "Entrega de Subsidios a Instituciones", "Conferencias, charlas, talleres en las UGL 'S", "Conferencias, charlas, talleres en las Entidades de Bien Público", "Mesde la Biblia", "Fiestas Patronales", "Festival de Jineteadas y Folklore Entre Espuelas y Guitarras ", los cuales se llevarán a cabo en el transcurso del año 2014.-

Decreto 227/14-12/02/14. Establécese el abono de becas, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, a las personas que a continuación se detallan, en el marco del convenio de asignación de Recursos "Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales", financiado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires: Categoría: Beca Fondo Fortalecimiento por 42,00 horas semanales, Importe Mensual: \$ 4.914 (cuatro mil novecientos catorce), CASTELLS MÁXIMA MONICAD.N.I. 25.238.760; ROMERO DAIANA GISELLED.N.I. 34.460.501.-

Decreto 228/14-12/02/14. Incluyese al agente DRIZ GRACIELA MABEL, Leg N° 3.039 dentro de los términos del decreto 511/10, asignándole una Bonificación por Dedicación Exclusiva del 30%, desde el 1° de enero de2014.-

Decreto 229/14-12/02/14. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente LUNA ANDREA CARINA, Leg. N° 668, desde el 20 de diciembre de 2013 al 19 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 230/14-12/02/14. Inclúyase al agente CASCO EDUARDO ALBERTO, Leg N° 647 dentro de los términos del decreto 511/10, asignándole una Bonificación por Dedicación Exclusiva del 50%, desde el 1° de enero de2014.-

Decreto 231/14-12/02/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal BENITEZ MARÍA JOSÉ, Leg. N° 4.656, D.N.I. N°14.796.522, al cargo que desempeña como Personal Horas Cátedras, en la Subsecretaría de Cultura, a partir del 1° de enero de 2014.-

Decreto 232/14-12/02/14. Incluyese al agente BARRENAT MAXIMILIANO DARÍO, Leg N° 2.707 dentro de los términos del decreto511/10, asignándole una Bonificación por Dedicación

Exclusiva del 30%, desde el 1° de enero de 2014.-

Decreto 233/14-12/02/14. Aceptase la renuncia del agente CALVENTO ADRIÁN HEBER, Leg. N° 259 al cargo de Jefe de División interino, asignando por decreto 4055/13, a partir del 31 de diciembre de 2013.-

Decreto 234/14-12/02/14. Acéptese la renuncia presentada por el agente GISSI SHADYA, Leg. N° 5.646, D.N.I. N° 47.247.980, al cargo que revista como Módulos Horas Profesor de Educación Física, en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, a partir del 31 de diciembre de 2013.-

Decreto 235/14-13/02/14. Dispónese la cesantía del agente RODRÍGUEZ ORTIZ CARMEN ESTELA, Leg. N° 2000, D.N.I. N°27.928.090, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 6 de enero de 2014.-

Decreto 236/14-13/02/14. Dispónese el cese del agente municipal BAYERCA CARLOS OSCAR, Leg. N° 2.295, DNI N° 5.219.965, quien se desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 31 de enero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 237/14-13/02/14. Abónese al Señor FERNANDEZ FORTUNATO, DNI N° 8.380.704 - Leg. N° 665 la suma de \$ 22.905,66 (Pesos veintidós mil novecientos cinco con sesenta y seis centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 238/14-13/02/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal PACHECO GABRIELA CECILIA, Leg. N° 3.983, desde el 06 de enero al 06 de julio de 2014, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 239/14-13/02/14. Apruébase la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Florencio Varela para el Ejercicio 2014, que como

Anexo I a XXIV, forma parte integrante del presente decreto. **(Ver versión Boletín Suplemento n°3).**-

Decreto 240/14-13/02/14. Designase al agente MUÑOZ GRISELDA SOLEDAD D.N.I. 28.930.392, Leg. N° 2683 para ocupar el cargo de Jefe de Departamento del Centro Integrado de Atención al Vecino, dependiente de la Secretaría de Gobierno, desde el 3 de enero de 2014 y con carácter interino.-

Decreto 241/14-14/02/14. Concédase a la Subsecretaría de Cultura, Lic. ROGGIERI GISELLA ESTEFANÍA, Licencia Anual Ordinaria, desde el 13 al 19 de enero de 2014, inclusive.-

Decreto 242/14-14/02/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal DONO LEIDI NATANAEL, Leg. N° 4.841, desde el 26 de diciembre de 2013, y por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 243/14-14/02/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal MARTÍNEZ BETIANA NAHIR, Leg. N° 4.498, desde el 07 de enero de 2014, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 244/14-14/02/14. Concédase al Director General de Sistemas y Redes informáticas, PRISTERA DANIEL ROSARIO, Licencia Anual Ordinaria, desde el 06 al 26 de enero de 2014, inclusive. Designase al Director de Redes Informáticas, Ing. POSTE JORGE ALBERTO, a cargo de la firma del Despacho de la Dirección General de Sistemas y Redes Informáticas, desde el 06 al 26 de enero de 2014, inclusive.-

Decreto 245/14-14/02/14. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal MACIEL ADRIANA PAOLA, Leg. N° 2.678, por Decreto N° 4056/13, reintegrándose a sus tareas, a partir del 3 de enero de 2014.-

Decreto 246/14-14/02/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal HERNANDEZ SEBASTIAN DAMIÁN, Leg. N° 2.319, desde el 06 de enero al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las

Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 247/14-14/02/14. Autorízase el pago con recursos propios de los haberes por las suplencias realizadas de las siguientes docentes: **(Ver versión Boletín Oficial N°3).**-

Decreto 248/14-14/02/14. Reconócense los servicios prestados por las personas que a continuación se detallan, en el dictado de Horas Cátedras, en las dependencias que en cada caso se indica, efectuadas en el mes de diciembre de 2013, (detallándose en cada caso la cantidad de horas mensuales): **(Ver versión Boletín Oficial N°3).**-

Decreto 249/14-14/02/14. Acéptese la renuncia presentada por el agente municipal SANCHEZ MARIA DE LOS MILAGROS, Leg. N° 5.672, D.N.I. N°28.930.421, al cargo que revista como Módulos Horas Profesor de Educación Física B, a partir del 3 de enero de 2014.-

Decreto 250/14-14/02/14. Abónese a los agentes que a continuación se detallan los importes consignados en cada caso, en concepto de adelanto de haberes, en cuales no fueron remitidos oportunamente por la DIPREGEP, en virtud de los considerandos expuestos en el presente y por suplencias realizadas en el ciclo lectivo 2013: **(Ver versión Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 251/14-14/02/14. Inclúyase al agente BRANFORD SOL ZULAICA, Leg. N° 4.459 dentro de los términos del decreto 511/10, asignándole una Bonificación por Dedicación Exclusiva del 40%, desde el 1° de noviembre de 2014.-

Decreto 252/14-14/02/14. Déjese sin efecto la designación del agente RODRÍGUEZ CHRISTIAN JAVIER, Leg. N° 2.278, como Director de Coordinación Administrativa en la Secretaría de Gobierno, a partir del 10 de diciembre de 2013.-

Decreto 253/14-14/02/14. Concédase al Señor Secretario de Salud, Dr. RODRÍGUEZ MARIO GUSTAVO, Licencia Anual Ordinaria, desde el 13 al 27 de enero de 2014, inclusive. Designase al Dr. NAUDA GABRIEL HERNÁN, Leg. N° 10.271, a cargo de la firma del despacho de la Secretaría referida, hasta tanto dure la licencia del titular.-

Decreto 254/14-14/02/14. Concédase al Señor Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, Dr. PASSALACQUA MANUEL ALBERTO, Leg. N° 2770, Licencia Anual Ordinaria,

desde el 3 al 12 de enero de 2014, inclusive. Designase al Subsecretario de Relaciones Institucionales señor NUÑEZ ALBERTO OSCAR, Leg. N° 1857, a cargo de la firma del despacho de la Secretaria referida, hasta tanto dure la licencia del titular.-

Decreto 255/14-14/02/14. Concédase al Subsecretario de Deportes y Recreación, Prof. RENZINI ADRIÁN, Licencia Anual Ordinaria, desde el 14 al 31 de enero de 2014, inclusive. Designase a la Directora de Deportes, Prof. MOLINA MONICA PATRICIA, a cargo de la firma del Despacho de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, desde el 14 al 31 de enero de 2014, inclusive.-

Decreto 256/14-14/02/14. Concédase a la Señora Subsecretaria de Recursos Humanos, BEATRIZ ALICIA TOBIO, Licencia Anual Ordinaria, correspondiente a días restantes del año 2012, desde el 6 al 13 de enero de 2014, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Subsecretaría, a la Señora Directora General del área, IRENE BEATRIZ ANDENOCHE, en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 257/14-14/02/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal AGÜERO INES, Leg. N° 3.645, D.N.I. N°30.435.850, al cargo que desempeña como personal de servicio – Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir del 30 de diciembre de 2013.-

Decreto 258/14-14/02/14. Dése de baja por fallecimiento al agente municipal MANEIRO HÉCTOR ALBERTO, Leg. N° 1.455, D.N.I. N° 10.884.004, quien se desempeñaba como Personal Técnico -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 27 de diciembre de 2013.-

Decreto 259/14-14/02/14. Abónese a la Señora HERRERA DELIA ROSA, D.N.I. N°11.451.834, el subsidio por fallecimiento del ex-agente municipal MANEIRO HECTOR ALBERTO, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 9507.-

Decreto 260/14-14/02/14. Reconócese la incompetencia material específica para el Ejercicio 2014 de la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de este Municipio a fin de desarrollar las Tareas de Estudios Técnicos, Diseño, Proyecto, Planificación, Organización e Inspección

de las Obras en edificios públicos, vía pública y espacios públicos en toda la extensión del Partido.-

Decreto 261/14-14/02/14. Reconócese la incompetencia material para el Ejercicio 2014, de la Dirección de Cementerio dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para desarrollar las tareas técnicas de relevamiento, refacción, proyectos de construcciones, mejoras y mantenimiento en el predio del Cementerio.-

Decreto 262/14-14/02/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 5/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llámase a licitación Privada N° 5/2014 2do llamado, para el día 26 de febrero del corriente año a las 11.30 horas, en los términos del decreto Nro. 139/2014. -

Decreto 263/14-14/02/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 07/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llámase a licitación Privada N° 07/2014 2do llamado, para el día 26 de febrero del corriente año a las 11.45 horas, en los términos del decreto Nro. 119/2014. -

Decreto 264/14-14/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 31/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 10:30 hs., para la ejecución de pavimento de concreto asfáltico en calle Dinamarca entre Pisani y Estocolmo y en calle 611 entre La Haya y Ginebra del barrio Villa Mónica Vieja de este Partido.-

Decreto 265/14-14/02/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 32/2014, para el día 21 de febrero del corriente año a las 10:45 hs., para la ejecución de pavimento de concreto asfáltico en calle 1122 entre 1145 A y Concejal Ortiz del barrio Ingeniero Allan de este Partido.-

## **ORGANO EJECUTIVO:**

### **CONTRATOS**

Contrato 27/14-30/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Olmedo, Juan Carlos, DNI N°16.452.432. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Toyota, modelo Corolla 1.8 XE I, año 2006, tipo Sedan 4 puertas, con chasis N°9BR53ZEC278650503 y motor N° 1ZZ4591687, dominio FUN-658.-

Contrato 28/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la

firma HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A. CUIT N° 30-70966835-4. Objeto: Locación de rodado automotor PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-350, año 1974, chasis con cabina N° KA9LPP-34728, Motor N° PA6224613, Dominio SHN-444. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 29/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la firma HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A. CUIT N° 30-70966835-4. Objeto: Locación de rodado automotor PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-350, año 1974, chasis con cabina N° KA9LPP-34728, Motor N° PA6224613, Dominio SHN-444. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 30/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la firma HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A. CUIT N° 30-70966835-4. Objeto: Locación de rodado automotor PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-250, año 1980, Chasis con cabina N°KA7LYE-70392, Motor N°PA6242513, Dominio SUP-152. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 31/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la firma HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A. CUIT N° 30-70966835-4. Objeto: Locación de rodado automotor PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-250, año 1980, Chasis con cabina N° KA7LYE-70392, Motor N° PA6242513, Dominio SUP-152. Vigencia febrero 2014.-

Contrato 32/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pagalgay César Eduardo DNI: 26.505.152 Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo Strada Working 1.4 Año 2011 con chasis nro. 9BD27840NC7404842 y motor nro. 310A20110287663, dominio KDF-420.-

Contrato 33/14-19/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Machado Horacio Roberto DNI: 14.589.757. Objeto: Locación de rodado automotor marca fiat, del año 1980, y motor Nro. HRT317.1003, Domino UZX-028. Vigencia 02/01/14 al 31/03/14.-

Contrato 34/14-19/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gallo Carlos Fabian DNI: 22.719.425. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Mercedes Benz, con chasis nro. 8AC904613CE050806 y motor nro. 611.981-70-127466, dominio KFO-772, año 2011, modelo BH Sprinter 413 CDI/CH 4025.-

Contrato 35/14-30/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Viggiani Jorge Eduardo DNI: 5.274.785. Objeto: Locación de rodado

automotor, marca Volkswagen, modelo santana 2.0, tipo sedan 4 puertas con chasis N° 9BWAE03X85P005045 y motor N° UQH051831, dominio FAV-008.-

Contrato 36/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI: 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chevrolet, modelo CD61703/5, del año 1970, tipo camión con chasis N° RPA 080980 y motor N° RPA151090, dominio RJL-717. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 37/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI: 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chevrolet, modelo CD61703/5, del año 1970, tipo camión con chasis N° RPA 080980 y motor N° RPA151090, dominio RJL-717. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 38/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Bustamante, Pedro Antonio, DNI: 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chevrolet, modelo Meriva GSL easytronic 1.8 SOCH, del año 2008, tipo sedan 5 ptas. con chasis nro 9BGXF75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265.-

Contrato 39/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pauloni Fabian Gastón, DNI: 32.865.054. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat modelo duna sl 1.6 del año 1994, tipo sedan 4 puertas, con chasis nro. RPA562125 y motor nro. 159A30388151266, dominio SMQ-230.-

Contrato 40/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Parra Mariano Fernando DNI: 30.282.055. Objeto: Locación de rodado automotor marca, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, con chasis nro 9BD25521AC8929986 y motor nro. 178E80110573105, dominio LIK-691. Vigencia 03/01/14 al 31/03/14.-

Contrato 41/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Marcos Osvaldo Omar, DNI N° 10.641.572. Objeto: Locación de rodado, camión con Playa marca Ford, modelo F-7000, con chasis c/ cabina nro. KA6LXJ-55889 y motor nro. 600159, dominio TMT-066.-

Contrato 42/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Prieto Sandra María del Rosario, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado, automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2010 tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis N° 9UJDB14B3AU003192 y motor N° SQR484FAF9H05368, dominio

IQD-934. . Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 43/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Prieto Sandra María del Rosario, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado, automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2010 tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis N° 9UJDB14B3AU003192 y motor N° SQR484FAF9H05368, dominio IQD-934. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 44/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cecconi Fausto, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de rodado, automotor marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 9BD17216K93481712 y motor nro. 178F50388545695, dominio HVL-425.-

Acta Acuerdo 45/14-12/2/14. Partes: Subsecretaría de Acción Cooperativa y la Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: Ambas partes convienen es establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca.-

Contrato 46/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Amador Omar Alberto, DNI N° 4.643.001. Objeto: Locación de rodado automotor, marca DODGE, modelo DP 600, chasis con Cabina N° 426F00039F, del año 1974, tipo Vehículo Pesado, motor Perkins N° PA6425680, Dominio : VQK-133. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 47/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Amador Omar Alberto, DNI N° 4.643.001. Objeto: Locación de rodado automotor, marca DODGE, modelo DP 600, chasis con Cabina N° 426F00039F, del año 1974, tipo Vehículo Pesado, motor Perkins N° PA6425680, Dominio : VQK-133. Vigencia 01 al 28 de febrero de 2014.-

Contrato 48/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Sanchez Julio Oscar, DNI N° 14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor, marca PEUGEOT, modelo PARTNER FURGÓN 1.4 PRESENCE, del año 2007, tipo FURGON, con chasis nro.8AE5BKF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117, dominio GHC-283.-

Contrato 49/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI N°16.518.052. Objeto: Locación de rodado, camión Marca FORD, modelo F700 Diesel del año 1979, dominio WDQ-212, N° de motor 33722 – Chasis

N° KA6LKR – 35591. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 50/14-28/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI N°16.518.052. Objeto: Locación de rodado, camión Marca FORD, modelo F700 Diesel del año 1979, dominio WDQ-212, N° de motor 33722 – Chasis N° KA6LKR – 35591. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 51/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Alaniz Carlos Alberto D.N.I. N° 14.398.574. Objeto: Locación de rodado, automotor marca DODGE, modelo DP 600.175, año 1977, tipo Camión, motor N° PA 6444602, Chasis con Cabina N° 666D00258F, dominio VWD-945. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 52/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Alaniz Carlos Alberto D.N.I. N° 14.398.574. Objeto: Locación de rodado, automotor marca DODGE, modelo DP 600.175, año 1977, tipo Camión, motor N° PA 6444602, Chasis con Cabina N° 666D00258F, dominio VWD-945. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 53/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cubler Miguel Ángel, DNI N° 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS. con chasis nro. 9UJDB14B29U000795 y motor nro. SQR484FFF8F09121, dominio HLR-797.-

Contrato 54/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Bouillon Cecilia Ester, DNI 20.717.400. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo PALIO FIRE 5P 1.4 8V BENZ EOBD, del año 2009, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis nro. \*8AP17156NA 3004199\* y motor nro. 310A2011 9026244, dominio ILT-479.-

Contrato 55/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cerrutti Claudio Luis DNI 11.660.321. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA ESSENCE 1.6 16 V B del año 2011, tipo SEDAN 4 PUERTAS con chasis N° 8AP17269HC2221760 y motor N° 178F4055 2103170, dominio KCV-769.-

Acuerdo Individual de Pasantía 56/14-30/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. BIELOUS DI MEGLIO, Maia DNI N° 40.234.159. Objeto: Profundizar la valoración del

trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural, para el pasante; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursa; adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumentar el conocimiento y manejo de tecnología vigente; progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.-

Modificación al Convenio de Servicios de Policía Adicional 57/14- 31/01/14. Objeto: Modifíquense las Cláusulas Tercera y Cuarta del "Convenio de Servicio de Policía Adicional" que fuera registrado bajo el N° 1035/13. **(Ver versión boletín suplemento N°3).**-

Contrato 58/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gonzalez Jorge Alberto, DNI N° 10.156.129. Objeto: Locación de rodado automotor, marca PEUGEOT, modelo 504 XSD TF-SEDAN 4 PUERTAS, año 1995, con chasis N° 5368152, motor 692765, dominio ALU 283.-

Contrato 59/14-03/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. González Jorge Alberto DNI N° 10.156.129. Objeto: Locación de rodado, automotor marca Peugeot, modelo Partner Furgón 1.9 diesel Año 2000, con chasis nro. 8AE5BWJZE5360550 y motor nro. 10DXBC0002326, dominio DFK-961.-

Contrato 60/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Navarro, Marcelino Herculano, DNI 7.915.970. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, del año 2006 tipo FURGONETA, con chasis N°9BD25521 A68782322, y motor N° 178E80117092163, dominio FVK -584.-

Convenio de Actuación 61/14-10/02/14. Partes: La Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Marcela Alejandra Baños DNI N° 21.363.087. Objeto: Realizar locución en el evento denominado "Carnavales Vareleses 2014" a realizarse en el predio ubicado en Avenida San Martín, entre Avenida Hipólito Yrigoyen y calle Juan José Castelli, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, los días 15 y 22 del Mes de Febrero de 2014 y el día 3 del Mes de Marzo de 2014. La locución comenzará a las 20:00 horas, con 30 minutos de tolerancia.-

Contrato 62/14-12/023/14. Partes: La Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Daniel Eduardo, Gomez Rinaldi, DNI N° 18.518.841. Objeto: Cumplir la

función de jurado en el denominado "Carnavales Vareleses 2014" a realizarse en el predio ubicado en Avenida San Martín entre Avenida Hipólito Yrigoyen y calle Juan José Castelli, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, los días 15 y 22 del Mes de Febrero de 2014 y los días 1 y 3 del Mes de Marzo de 2014. La participación comenzará a las 20:00 horas, con 30 minutos de tolerancia.-

Contrato 63/14-27/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Comisaría Primera de Florencio Varela. Objeto: Servicio de seguridad y vigilancia a través del denominado servicio de Policía Adicional, a llevarse a cabo en la Sala de Monitoreo de Cámaras de Seguridad, sita en calle 25 de Mayo N° 2725. 3° Piso. Palacio Municipal, Localidad de San Juan Bautista. Partido de Florencio Varela, durante los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO de 2014.-

## ORGANO EJECUTIVO:

## RESOLUCIONES

Resolución 22/14- 03/02/14. AUTORIZASE, la **ampliación de rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Andreola, Diego Guillermo.- b) UBICACIÓN: Calle 219- Juan A. Baró N° 3399 esquina calle 228- Teniente General Juan D. Perón.- Barrio: 9 de Julio (34).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. A- Ma. 10- Pc. 13.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Secundaria/ Residencial).-e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 206/13): **Elaboración de Productos de Panadería, Confeitería y Pastas Frescas para Venta Directa y Exclusiva al Público.-RUBRO ACTUAL: Elaboración de Productos de Panadería, Confeitería y Pastas Frescas para Venta Directa y Exclusiva al Público Anexo Fiambrería y Productos de Almacén.-** f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 260/13): Terreno: 234 m².-Cub. ejec.: 416 m².-Libre: nula.- **Sup. (cub) total ocupada por el proyecto: 234 m².-g)** POTENCIA INSTALADA ( Res. 260/13): 31 (treinta y un) HP.- h) PERSONAL OCUPADO (Res. 260/13): 7 (siete) personas.-

Resolución 23/14-03/02/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización**(Ord. 857/84) al establecimiento cuyas principales

características son: a) RESPONSABLE: Mac Connell Ronald Gastón.- b) UBICACIÓN: Calle 90- Jorge Newbery N° 15 (local) entre calle 53- 25 de Mayo y AV. San Martín (Ruta Pcial. N° 53).- Barrio: Centro (28). Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. B- Mz. 98- Pc. 14a.- d) ZONA: C1a (Central).- e) RUBRO: **Lavadero de Ropa (No Industrial).**-f) SUPERFICIES: Terreno: 624 m².- Cubierta: 759 m².- Libre: 282m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 48 m².-g)** POTENCIA A INSTALAR: 4 ( cuatro) H.P.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 24/14-04/02/14. Trasládese al agente, LOPEZ GIMENA ILIANA, Leg. N° 2.159, a prestar servicios en la Subsecretaría de Recursos Humanos, a partir de su notificación.-

Resolución 25/14- 04/02/14. Trasládese a los agentes, AVALOS CLAUDIO DANIEL Leg. N° 40.498, REMONDINO INES NORA Leg. N° 20.150, PEREA EMMA MARINA Leg. N° 3.931 y CICALSE SABRINA NATALIA Leg. N° 5.093, a prestar servicios en la Secretaría de Salud, a partir de su notificación.-

Resolución 26/14- 06/02/14. Autorízase a la Empresa EDESUR S.A. con domicilio en Av. San Martín 876 Florencio Varela a realizar nueva salida de plataforma a instalar mediante tendido de 55 mts de CASBT 3 x 95/50 mm2 Al hasta subida a columna de acero a colocar en vereda Sur de la calle 1237 entre Arroyo Las Conchitas y calle 1216- Juana Azurduy de Padilla hasta acometer en la vereda del cliente, según orden N° 4112471, Plano V-130170, Proyecto P- 1632 de la Localidad de Bosques.-

Resolución 27/14- 06/02/14. Dese continuidad a la obra mencionada en los considerandos precedentes con la documentación anexada al Alcance N° 1/13 del expediente N° 4037-1100-C-2011.-

Resolución 28/14- 06/02/14. Dese continuidad a la obra mencionada en los considerandos precedentes con la documentación anexada al Alcance N° 1/13 del expediente N° 4037-567-C-2011.-

Resolución 29/14- 10/02/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Garais, Damián Andrés.- b) UBICACIÓN: Diagonal Los Poetas N° 341 entre calles 929- Lugones y 936 A- Rubén Darío.- Barrio: Ricardo Rojas (76).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES:

Circ. V- Secc. C- Mz. 68a- Pc. 3.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO: **Venta Mayorista y Minorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.-f)** SUPERFICIE: Terreno: 368 m<sup>2</sup>.Cub. aejec.: 185m<sup>2</sup>. Libre: 183.- **Sup. (cub.)total ocupada por el proyecto: 37 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 30/14- 11/02/14. Concédase al agente municipal PAWLOWSKI PATRICIA MARIEL Leg. N° 5.692, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 17 de diciembre de 2013 al 16 de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 31/14- 12/02/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Segovia, Edgardo Rubén Darío.- b) UBICACIÓN: Avenida Calchaquí (Ruta Provincial N° 36) N° 5755 entre calles 108- Curupayti y 110- Humaita- Barrio: Altamira (14).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. S- Mz. 14- Pc. 4.- d) ZONA: C1/ I2 (Banda de Circulación Primaria/ Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Venta Mayorista y Minorista de Productos de Almacén, Artículos de Limpieza, Perfumería, Bazar, Golosinas, Cigarrillos y Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.-** SUPERFICIE: Terreno: 345 m<sup>2</sup>.-Cub. a ejec.:218 m<sup>2</sup>.- Libre: 127m<sup>2</sup>.- **Sup. (cub. ) total a ocupar por el proyecto: 183 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA A INSTALAR: 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

# Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho  
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550  
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759  
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas  
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta  
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache  
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela  
(exlaboratorios YPF)  
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín  
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza  
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.  
0800-999-1234

# Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación  
Según Ordenanza N° 7927/13  
promulgada por Decreto 2149/13  
Decreto N°1471/13